



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00336127- -UNCME#FAUD

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00336127- -UNCME#FAUD por el cual la estudiante HERRERA, Agostina Micaela solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen, Secretaría Académica eleva el informe correspondiente otorgando las equivalencias ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE - INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN - MORFOLOGÍA I - INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA - ARQUITECTURA I - TEORÍA Y MÉTODOS de la carrera Arquitectura.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante HERRERA, Agostina Micaela (DNI: 46.554.026) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- MORFOLOGÍA I
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- ARQUITECTURA I
- TEORÍA Y MÉTODOS.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

*FA.*-